

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 3039 que nombra al señor Pedro M. Hungría Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez.— G. O. No 6341, del 13 de Octubre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3039.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Pedro M. Hungría queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez, con efectividad desde el día 15 de octubre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 3040 que nombra al señor Eduardo Pou hijo Vicecónsul de la República en New York, E. U. de A.— G. O. No 6344, del 20 de Octubre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3040.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Eduardo Pou hijo queda nombrado Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América, en lugar del Doctor Sebastián Rodríguez Lora.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º